



## CIRCULAR 33

**PARA: HONORABLES CONCEJALES (AS), DIRECTIVOS(AS), FUNCIONARIOS (AS), CONTRATISTAS Y COLABORADORES**

Asunto: Información "Simulacro Distrital de Autoprotección- *Una Ciudad sin Barreras*"- 07 de octubre de 2021

Con el fin de prepararnos para la realización del Simulacro Distrital de Autoprotección, programado por el IDIGER para el día jueves 07 de octubre de 2021, a las 10 a.m. sin llevar acabo procesos de evacuación y dando cumplimiento al Protocolo General de bioseguridad y cuyo objeto es implementar prácticas y comportamiento de autoprotección, nos permitimos informar que se adelantará ésta actividad para el escenario de sismo, con la participación activa de todos los colaboradores, con el personal asistente a las dos (2) sedes de la Corporación, Teletrabajadores y Trabajadores en casa, se realizan para tal efecto comunicaciones masivas y jornada de socialización y sensibilización.

Para el caso de los trabajadores que adelanten el día del simulacro, actividad laboral en casa / Teletrabajo, para evidenciar la actividad y realizar el correspondiente conteo de participantes, se deberá enviar al correo institucional [sgsst@concejobogota.gov.co](mailto:sgsst@concejobogota.gov.co) o al WhatsApp de la Dirección Administrativa Cel. No. 3042508283, fotografía del funcionario en el lugar identificado como seguro y con el maletín de kit de emergencia en caso de tenerlo (el cual lo invitamos a construirlo), identificándola en el envío con el nombre, dependencia y sede de trabajo (A: sede principal y B: sede CAD); se informa que se enviarán algunos de estos registros a la ruta de hashtag indicada por el IDIGER, para ser publicadas en sus redes sociales.

Durante el ejercicio del simulacro de autoprotección, no se permitirá el ingreso de personal a las instalaciones de la Corporación, una vez se retorne a la normalidad, será autorizado.

Agradecemos su acostumbrada y activa participación.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**  
Director Administrativo

Elaboró: Shirlei Pimiento Ortega, Profesional Esp. 222-003  
Revisó: Ana Fernanda Fragoso-Asesora 105-02

